



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 17 de diciembre de 2024

Señores:

Presente.-

Con fecha con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 140-2024-D-FIARN

Visto la Resolución N° 380-2024-CF-FIARN de fecha 04 de diciembre de 2024, mediante el cual se designó como Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao a la docente Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, identificada con DNI 08593784, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, a partir del 07 de diciembre de 2024, hasta que asuma la función el Decano electo.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 185 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley. Es elegido por un periodo de cuatro (4) años y no hay reelección inmediata.

Que, la Resolución N° 019-2020-CEU-UNAC de fecha 04 de setiembre de 2020, PROCLAMA como GANADORA de la elección y RECONOCE como DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, a la Ms.C. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO, computados desde el 07 de setiembre del 2020 al 06 de setiembre del 2024.

Que, con Resolución N° 265-2024-CF-FIARN de fecha 20 de setiembre de 2024, se designó como Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao a la docente Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, identificada con DNI 08593784, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, por el periodo máximo de noventa (90) días calendarios, del 07 de setiembre hasta 06 de diciembre del 2024, o hasta la elección del Decano titular.

Que, con Resolución N° 380-2024-CF-FIARN de fecha 04 de diciembre de 2024, se designó como Decano encargado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao a la docente Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio, identificada con DNI 08593784, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, a partir del 07 de diciembre de 2024, hasta que asuma la función el Decano electo.

Que, la Resolución N° 050-2024-CEU/UNAC de fecha 06 de diciembre de 2024, PROCLAMA como ganador de la elección de Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales a la lista FUERZA AMBIENTAL y, en consecuencia, RECONOCER como DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, al Dr. MAXIMO FIDEL BACA NEGLIA; asimismo estable que el mandato es de cuatro (04) años, computado desde el 19 de diciembre de 2024 hasta el 18 de diciembre de 2028, de acuerdo a ley y por las consideraciones expuestas.

Que, con Resolución N° 611-2021-R de fecha 29 de octubre de 2021, se aprobó la DIRECTIVA N° 004-2021-R "DIRECTIVA PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, DOCENTES Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO".

Que, la Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, está por culminar su periodo como decano(a) de la FIARN; por lo que, en coordinación con el Decano electo, procede a conformar la comisión revisora de entrega de cargo de decana saliente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el cual estará integrado por: Mtra. Janet Mamani Ramo, Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 numeral 187.23) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, la Decana (e)





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

RESUELVE:

1° **CONFORMAR** la comisión revisora de entrega de cargo de decana saliente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, el cual estará integrado por:

- Mtra. Janet Mamani Ramos
- Dr. Miguel Angel De La Cruz Cruz

2° Transcribir la presente Resolución a la Dirección de Escuela profesional, Dirección de Departamento Académico, Unidad de Investigación, interesados y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** - Decana (e) del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello de la Decana (e).

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Asesor, Interesados.